

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y VIVIENDA

9648

Resolución de aprobación inicial y puesta a información pública del «Proyecto básico del tranvía de la bahía de Palma. Tramo I. Intermodal - Can Pastilla - Aeropuerto», redactado por TYPSA y dirigido por el Departamento de Obras Públicas de la Dirección General de Movilidad y Transporte Terrestre

Hechos

1. El 7 de noviembre de 2020, se publicó la Resolución del director general de Movilidad y Transporte Terrestre de 6 de noviembre de 2020 por la que se aprueba definitivamente el Estudio informativo del primer tramo de la fase I del tranvía de la bahía de Palma, en los términos siguientes:

1. Aprobar definitivamente el Estudio informativo del primer tramo de la fase I del tranvía de la bahía de Palma.
2. Autorizar a la Dirección General de Movilidad y Transporte Terrestre para la redacción del proyecto básico o de los proyectos correspondientes.
3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

2. En fecha 14 de diciembre de 2020, se publicó el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2020 por el que se declara de interés autonómico el Proyecto del tranvía de la bahía de Palma.

3. La empresa TYPSA resultó adjudicataria del contrato de redacción del proyecto básico de referencia en fecha 17 de mayo de 2021.

4. La empresa TYPSA ha entregado la documentación correspondiente del «Proyecto básico del tranvía de la bahía de Palma. Tramo I. Intermodal- Can Pastilla – Aeropuerto», así como el estudio de impacto ambiental para que se inicie su tramitación.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 4/2014, de 20 de junio, de transportes terrestres y movilidad sostenible de las Illes Balears.
2. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
3. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
4. La Ley 4/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para el impulso de la inversión en las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar inicialmente el «Proyecto básico del tranvía de la bahía de Palma. Tramo I. Intermodal- Can Pastilla - Aeropuerto», redactado por D. Ricard Nadal Lorenzo y D. Xavier Pons Pujol, ingenieros de la empresa TYPSA, con la dirección del contrato del jefe del Departamento de Obras Públicas, D. Joan Mas Mesquida, con un presupuesto estimado de 237.170.658,56 € (IVA incluido).

2. Ordenar el inicio de la exposición pública del mismo y del estudio de impacto ambiental, por un plazo de veinte días hábiles desde la publicación del correspondiente anuncio para que se puedan formular las correspondientes reclamaciones y alegaciones. Esta información pública será independiente de la prevista en el procedimiento de expropiación forzosa.





3. Determinar que el mencionado proyecto se podrá consultar telemáticamente en el enlace de Dirección General de Movilidad y Transporte Terrestre

<https://www.caib.es/govern/organigrama/area.do?coduo=200&lang=es>

Palma, en fecha de la firma digital (9 de noviembre de 2022)

El director general de Movilidad y Transporte Terrestre

Jaume Mateu Lladó

Por delegación del consejero de Movilidad y Vivienda
(BOIB n.º 24, de 18/02/2021)

